



INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 3
RESOLUCIÓN N° 286/2020 CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
PROTOCOLO PARA EXAMEN PRESENCIALES PARA FINALIZACIÓN DE CARRERAS.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EXÁMENES

A continuación se detallan las acciones y se especifican los requisitos tendientes a minimizar los riesgos de contagio del COVID-19, poniendo a disposición los lineamientos básicos de actuación en concordancia con lo dispuesto por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Este documento se encontrará en permanente revisión y actualización, atento a la dinámica de la situación epidemiológica y las posibles redefiniciones de las autoridades provinciales.

ALCANCE

El presente protocolo será de aplicación para todos los actores institucionales de los Institutos de Educación Superior incluyendo a aquellos que formen parte de las Unidades Educativas Complejas y será responsabilidad del Rectoría el cumplimiento de los lineamientos que se describen.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Las actividades específicas comprendidas en el presente protocolo, se refieren exclusivamente a las necesarias para el desenvolvimiento de exámenes en los Institutos de Educación Superior. Se excluyen taxativamente y hasta nueva definición el desarrollo de clases, clases de consulta, los actos académicos, y las reuniones de personal que tengan la característica de presencial.

En todos los casos la concurrencia de estudiantes y docentes, será gestionada con turnos de acuerdo a un cronograma espaciado para evitar aglomeración de personas.

Es obligatorio el uso de tapabocas (Según lo establecen las Resoluciones Ministeriales N° 363/20 y 364/20 del Ministerio de Educación de la Nación)

Se recomienda evitar el contacto estrecho y mantener una distancia de más de dos metros entre estudiantes, docentes y personal de administración y de servicio.

Control de temperatura, desinfección de calzado y de manos con líquido desinfectante al ingreso a la institución



INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 3
RESOLUCIÓN N° 286/2020 CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
PROTOCOLO PARA EXAMEN PRESENCIALES PARA FINALIZACIÓN DE CARRERAS.
GESTIÓN PARA INSCRIPCIÓN, ORGANIZACIÓN DE MESAS EXAMINADORAS

Y ASIGNACIÓN DE HORARIOS

La inscripción a exámenes finales presenciales y virtuales (en casos excepcionales) se realizará de manera virtual, a través de los dispositivos que la institución defina y que deberá comunicar con antelación.

Una vez cerrado el periodo de inscripción se asignarán las fechas, horarios y aulas a cada estudiante y a cada tribunal para el desarrollo del examen. Los turnos deberán ser comunicados a los/as alumnos/as, vía correo electrónico con 24 hs de anticipación.

Los tribunales examinadores estarán constituidos por (3) tres profesores y el tiempo recomendado para el examen por estudiante es de 30 minutos en caso de evaluación oral. En los casos en los cuales se contemplen instancia de evaluación escrita y oral, el tiempo asignado será hasta de 60 minutos para la instancia escrita, quedando la evaluación oral sujeta al tiempo establecido para la misma y en el orden definido por el tribunal evaluador.

El número de alumnos autorizados a rendir por día no podrá superar el número según turnos asignados en los horarios establecidos, debiendo realizar el cálculo de los mismos según el siguiente detalle:

Turno noche: 18:00 a 22:00 hs.

Si los inscriptos excedieran las posibilidades de evaluación en un día, la mesa examinadora deberá ser desdoblada.

Se instruirá a los estudiantes y docentes que deberán asistir a la institución no más de 20 minutos antes de la hora prevista para el examen. No se permitirá el ingreso con mayor anticipación para repasar o realizar otro trámite. **No podrán ingresar familiares ni amigos a la institución. Tampoco se permitirán festejos de graduación.**

Los estudiantes inscriptos para el examen deben presentarse ante el tribunal con DNI y libreta.

CONTROL EN INGRESO

Para el mejor desenvolvimiento de las actividades específicas referidas, y desde la perspectiva de la bioseguridad, se ajustarán a lo establecido en el protocolo marco y lineamientos federales para el retorno a clases presenciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores (Resol. CFE N° 364/20).



INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 3
RESOLUCIÓN N° 286/2020 CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
PROTOCOLO PARA EXAMEN PRESENCIALES PARA FINALIZACIÓN DE CARRERAS.

Nadie podrá ingresar, circular y permanecer dentro de la institución, sin tener el barbijo o tapaboca debidamente colocado (cubriendo nariz y boca).

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHAS
Periodo de inscripción virtual a examen	09/02/2021 al 12/02/2021
Enlace de inscripción	https://forms.gle/KqWToK21bY65VyYq6
Publicación de mesas de examen	17, 18, 19 de febrero
Notificación de mesas de examen vía correo electrónico	17, 18, 19 de febrero
Fechas de examen (presencial con protocolo)	23/02/2021 al 05/03/2021

SEGURIDAD CORONAVIRUS



Siga estos pasos sencillos para ayudar a prevenir la propagación del COVID-19.

Desinfecte superficies alrededor de su hogar y lugar de trabajo.

Lave sus manos por al menos 20 segundos.

¿Estornudó o tosió? Cúbrase la boca.

Uso correcto

Cubre la nariz

Ajustado a la cabeza

Por debajo del mentón